

EXPDTE. N°: 661/2013 - P.Com

AUTOR: PEGA Alfredo

EXTRACTO: Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y a la Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina Nacional n° 25422 de Recuperación de la Ganadería Ovina, que las diferentes líneas de créditos existentes se transformen en aportes no reintegrables.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN con la MODIFICACIÓN del artículo 1ro el que queda redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro, y a la Unidad Ejecutora Provincial de la Ley Ovina Nacional 25422 de Recuperación de la Ganadería Ovina, que las diferentes líneas de créditos existentes se transformen en aportes no reintegrables a partir de la fecha, como así también los créditos otorgados con anterioridad y todo otro compromiso firmado por los *pequeños y medianos* productores, mientras perdure esta situación climática de sequía para productores ovinos en zona de secano en los departamentos de la Provincia de Río Negro declarados en desastre agropecuario de acuerdo al Decreto n° 429/2013.

SALA DE COMISIONES

**HORNE MIGUEL BALLESTER BARRAGAN BARTORELLI
BERARDI GARRONE GEMIGNANI MENDIOROZ OCAMPOS
RIVERO**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 17 de Junio de 2014